

¿CÓMO REGULARIZAR TU SITUACIÓN EN ESPAÑA?

- Autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales
- Razones de protección internacional

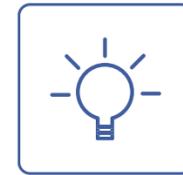
7 DE NOVIEMBRE DE 2023



Índice



**AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y
TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS
EXCEPCIONALES**



**RAZONES DE PROTECCIÓN
INTERNACIONAL**



AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES



Parte 1:

ARRAIGO LABORAL (ART. 124 RD 557/2011).



REQUISITOS

- PERMANENCIA EN ESPAÑA CONTINUADA DURANTE 2 AÑOS
- EXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES SUFICIENTES POR UN PERIODO DE 6 MESES
- NO TENER ANTECEDENTES PENALES PAÍS DE ORIGEN

DOCUMENTOS

- EX10 (SOLICITUD MODELO OFICIAL)
- COPIA COMPLETA PASAPORTE
- PRUEBAS DE PERMANENCIA EN ESPAÑA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
- PRUEBAS QUE DEMUESTREN LA RELACIÓN LABORAL

ARRAIGO SOCIAL (ART. 124 RD 557/2011)

REQUISITOS

- PERMANENCIA EN ESPAÑA CONTINUADA DURANTE 3 AÑOS
- NO TENER ANTECEDENTES PENALES PAÍS DE ORIGEN
- OFERTA DE TRABAJO
- CONTRATO LABORAL:
 1. INDEFINIDO
 2. 1080 € EN 14 PAGAS
 3. 40H SEMANALES
 4. 1 AÑO MÍNIMO



DOCUMENTOS

- EX10 (SOLICITUD MODELO OFICIAL)
- COPIA COMPLETA DEL PASAPORTE
- PRUEBAS DE PERMANENCIA EN ESPAÑA
REGISTRO DEL METRO DE MADRID
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
- INFORME DE ARRAIGO
CEPI (CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES)



ARRAIGO FAMILIAR (ART. 124 RD 557/2011)

2 SUPUESTOS

PADRE O MADRE DE UN MENOR ESPAÑOL

- CONVIVENCIA Y A CARGO DEL MENOR.
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL MENOR ESPAÑOL.

HIJO DE PADRE O MADRE ORIGINARIAMENTE ESPAÑOL

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL PADRE O MADRE ORIGINARIAMENTE ESPAÑOL
- CONVIVENCIA CON PROGENITOR O QUE ESTÉ A CARGO DE OBLIGACIONES PATERNOFILIALES.

Buena conducta cívica = certificado de antecedentes penales

ARRAIGO PARA LA FORMACIÓN (ART. 124 RD 557/2011)



REQUISITOS

- PERMANENCIA EN ESPAÑA CONTINUADA DURANTE 2 AÑOS (90 DÍAS MÁXIMO FUERA).
- CARECER DE ANTECEDENTES PENALES:
ESPAÑA
PAÍS DE PROCEDENCIA
- COMPROMETERSE A FORMACIÓN REGLADA

DOCUMENTOS

- SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- APTITUD TÉCNICA / HABILITACIÓN PROFESIONAL
SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
- IMPARTIDA POR UNIVERSIDADES
- PLAZO DE 3 MESES PARA MATRICULARSE DESDE LA CONCESIÓN



RAZONES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL



Parte 2:



**ASILO POLÍTICO.
(ART. 125 R.D.
557/2011)**

¡MUCHAS GRACIAS!

